



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

DE LA

DECIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA

DEL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Jueves 28 de Julio de 2005 – 11:00 horas

Diputado presidente, informo que ningún compañero diputado se ha reservado ningún artículo.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con base en lo dispuesto por el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley de Desarrollo Integral de la Juventud, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Juventud y Deporte, de Educación y Cultura y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado, y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del citado dictamen. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Dado que el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa consta de más de 10 artículos, conforme lo dispone el numeral 120 de Reglamento para el Gobierno

Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen que nos ocupa. Se abre el registro de oradores.

- EL C. DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN:
Señor presidente, solicito razonar mi voto.

- EL C. PRESIDENTE:
¿Algún otro diputado desea hacer uso de la voz?

Diputado Pérez Pardavé.

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la voz el diputado Julio Saldaña.

- EL C. DIP. JULIO SALDAÑA MORÁN:
Con el permiso de la Mesa.

Compañeros diputados, diputadas.

Medios de comunicación.

Público en general que nos acompaña el día de hoy.

Agradezco a los compañeros diputados integrantes de la comisión dictaminadora de Justicia y Puntos Constitucionales, por su trabajo, por su dedicación, que se le llevó a dictaminar esta comisión; al diputado Mauricio Duck Núñez, a la diputada Guadalupe Josephine Porras David, al diputado Juan Enrique Lobeira Cabeza, por el trabajo, análisis y estudio a la Ley que Crea el Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

La ley mencionada reviste una gran importancia no solamente para la seguridad y bienestar de la ciudadanía veracruzana, sino también por el beneficio que concede al personal operativo, administrativo y técnico con que

cuenta actualmente el Sistema de Seguridad Bancaria y Comercial. Por tal motivo, solicito a todos los diputados y diputadas su voto a favor, y tengan la seguridad que se estará aprobando una norma reglamentaria que viene a garantizar la calidad de los servicios conforme a los nuevos tiempos y políticas de gobierno. Es por tal motivo que solicito el voto para que hagamos de una policía actual a una policía mejor.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Julio Saldaña.

Tiene el uso de la voz el diputado Pérez Padavé.

- EL C. DIP. HUMBERTO PÉREZ PARDAVÉ:

Gracias, señor presidente.

Es muy importante que razonemos nuestro voto con relación a la creación de este Instituto de Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, toda vez que las comisiones encargadas de analizar esta iniciativa juntaron, investigaron y analizaron cada uno de los elementos para constituir este instituto. Por eso, los diputados del Partido Revolucionario Institucional pedimos a los compañeros diputados que apoyemos esta iniciativa con nuestro voto a razón de que Veracruz necesita tener policías preparados, policías que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Pérez Pardavé.

A ver, adelante, diputada Josephine Porras David.

- LA C. DIP. GUADALUPE JOSEPHINE PORRAS DAVID:

Con su permiso, señor presidente y con el permiso del señor presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, diputado Mauricio Duck.

Diputadas y diputados.

Cuando se trata de hablar de seguridad pública y de justicia, para mí es un tema muy importante. Es un tema muy importante para la sociedad. La seguridad es un aspecto esencial del pacto de gobernabilidad. La evolución social ha transformado a las instituciones, incluyendo al propio Estado.

Esta iniciativa de la policía auxiliar es una gran oportunidad de lograr la modernización a uno de los integrantes del sistema de seguridad pública. Es un esfuerzo impulsado desde el Poder Ejecutivo y acrisolado en las comisiones de esta honorable Legislatura. Es un esfuerzo que ha obtenido el consenso de las diversas fuerzas políticas representativas en esta Soberanía, también en función del pacto de gobernabilidad, no olvidemos que la percepción social de la seguridad es de orden público, social y multiplicador, porque cuando alguno de nosotros somos víctimas de la delincuencia, no sólo lo es el individuo que la sufre, sino también se trasmite a la familia y, por consecuencia, a toda la sociedad. Por ello, tenemos conciencia que la labor que queda por delante de estos servidores públicos es muy grande, respetable y digna de apoyo. Reconociendo esta situación fue aprobado el dictamen.

Esta responsabilidad consiste no sólo en funcionar en la vigilancia, sino también en recobrar la confianza que ha venido perdiendo la ciudadanía, la confianza en las instituciones de seguridad pública. Segura estoy que éstos son los primeros pasos y ya está a la vista uniforme, presencia, capacitación, que debe ir de la mano de un buen sustento jurídico, que es el que nos ocupa, para poder ser eficientes y auto sustentables, utilizando los aspectos básicos de la administración, de esta nueva administración.

Por ello, agradezco de antemano a todos los diputados y diputadas el voto aprobatorio y razonado en beneficio de este grupo de seguridad pública, de sus autoridades, que será, seguramente, para mejoría de los veracruzanos. Valoro la participación de mi presidente y de mi vocal de mi comisión y la gran participación de todos, de todas las fracciones parlamentarias.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Se consulta.

Gracias, diputada Guadalupe Josephine Porras David.

¿En qué sentido su voto, su intervención?

- EL C. DIP. RICARDO GARCÍA GUZMÁN:
Para razonar mi voto, presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Adelante.

- CONTINÚA EL C. DIP. RICARDO GARCÍA GUZMÁN:
Muchas gracias, diputado presidente.

Con su permiso, compañeros diputados, diputadas.

Solamente para reiterarle el reconocimiento, el respeto al gran trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Leí con detenimiento el anteproyecto de ley, está meticulosamente cuidado, pormenorizadamente guardado. Le corresponderá, si como considero que el voto va a ser favorable para ello, a la nueva administración, delinear el reglamento que habrá de regular su ámbito de actuación y creo que es un gran paso. La policía merece nuestro respeto, nuestro apoyo, nuestro respaldo y hoy está en las mejores manos, en las manos de un distinguido veracruzano, compañero de grandes batallas, un hombre muy responsable, muy honesto y muy comprometido, licenciado Antonio Nemi Dib. Le esperan buenos tiempos a Veracruz con los servicios que habrán de proporcionarnos.

Muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado García Guzmán.

Se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, se consulta a la asamblea si es de aprobarse éste en lo general. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido y nombre.

(Se incluye el sentido de la votación nominal)

López Gómez, Sara María, a favor. Pontón Villa, María del Carmen, a favor. Méndez Mahé, a favor. Ortiz Solís, a favor. Chao y Fernández, a favor. Saldaña Morán, Julio, a favor. Osorio Medina, José Alfredo, a favor. Kuri Ceja, a favor. Beltrami Mantecón, Claudia, a favor. De la Vequia Bernardi, a favor. Chiunti Hernández, a favor. Silvia Monge, a favor. Cambranis Torres, a favor. Duck Núñez, Mauricio, por la afirmativa. Yunes Márquez, a favor. Juan Lobería, a favor. Chedraui Obeso, a favor. Fernández Morales, a favor. Flores Aguayo, a favor. Melo Escudero, a favor. Cinthya Lobato, a favor. Bravo, Martha Beatriz, a favor. Adrián Solís, a favor. Mantilla Trolle, a favor. Porras David, a favor. Rosa Luna, a favor. Marina Garay Cabada, a favor. Samuel Aguirre, a favor. Marín García, Moisés, a favor. Gilberto Guillén Serrano, a favor. Callejas Arroyo, Juan Nicolás, a favor. Montano Guzmán, José Alejandro, a favor. Silvio Lagos, a favor. García Guzmán, a favor. Calleja y Arroyo, Ricardo, a favor. Miguel Rodríguez Cruz, a favor. Pérez Pardavé, Humberto, a favor. Oliva Meza, a favor. Yunes Zorrilla, a favor. Montiel Montiel, a favor. Vázquez García, a favor. Merlín Castro, Gladys, a favor. García Duran, Atanasio, a favor. Grajales Jiménez, Alfredo, por la afirmativa.

- EL C. SECRETARIO:

¿Falta algún diputado de emitir su voto?

- EL C. PRESIDENTE:

Se declara cerrada la votación, ordenando al diputado secretario haga el cómputo correspondiente, haciendo público el resultado.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, informo a usted que existen 44 votos a favor, 0 en contra y 0 en abstención.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito al los diputados expresen que artículos son de su interés reservarse para su discusión, instruyendo al diputado secretario tomar nota y dar a conocer a la asamblea los artículos reservados.

- EL C. SECRETARIO:

¿Algún compañero diputado desea reservarse algún artículo?

Diputado presidente, le informo que no se han reservado ningún artículo.

Es cuanto.

- EL C. PRESIDENTE:

En virtud de que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, con base en lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de Ley que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales.

En términos de lo dispuesto por los artículos 35 de la Constitución Política del Estado y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la *Gaceta Oficial* del Estado.

(Aplausos)

Se agradece la presencia del personal del Sistema de Policía Auxiliar y Bancaria y si por sus actividades se tienen que retirar, como siempre, son bienvenidos a este recinto.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Ingresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2005, emitido por la Comisión Permanente de Hacienda del Estado, y toda vez que éste ya ha sido distribuido y publicado en la *Gaceta Legislativa*, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.